



Municipio de Tenango del Valle  
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



**LICENCIA DE USO DE SUELO** FOLIO: LUS057

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/057/2021

Uso de Suelo que se Autoriza:	
Solicitante	Del Predio
Nombre:	Calle: *BULEVAR NARCISO BASSOLS NORTE Y LA LUZ
FERNANDO NARCISO GARDUÑO CASTREJON	No.: *510 Y 103
Domicilio:	Colonia: LA SOYA
BULEVAR NARCISO BASSOLS NORTE # 510	Localidad: TENANGO DE ARISTA
Colonia/Localidad:	Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
LA SOYA, TENANGO DE ARISTA	Clave Catastral: 066 01 155 11 00 00 00
Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO	Superficie Construida (en caso de existir): *****
	Superficie total de predio: 4,192.00 M2

**Normas para el Aprovechamiento del Suelo**

Zona:	HABITACIONAL DENSIDAD 300	Clave:	H-300-A	Plano:	E-2A
Uso de Suelo que se Autoriza:	NORMAS PARA TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DOS LOTES				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	*****				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	*****				
Área libre de construcción:	40%	Altura máxima:	9.00 METROS	Niveles:	3
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	180.00 M2		
Con un frente mínimo de:	9.00 METROS				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	60%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	1.8		
Estacionamiento:	*****				

**Otras Disposiciones Normativas**

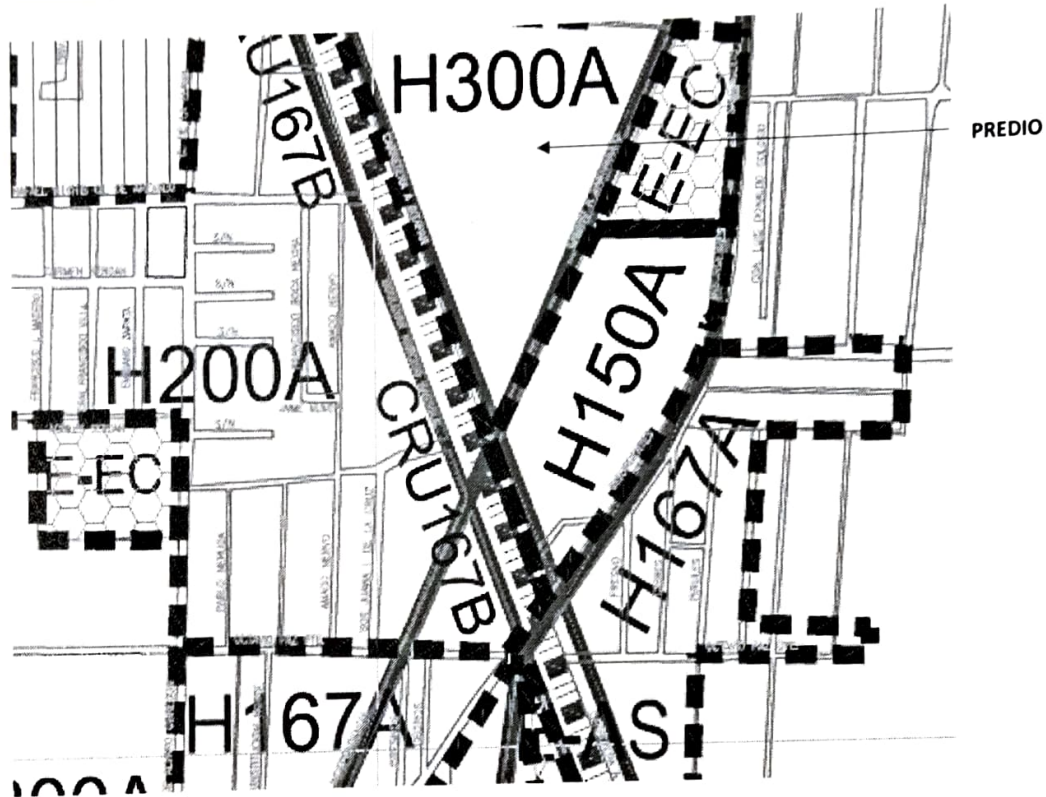
- \* ESTA LICENCIA NO AUTORIZA NINGUNA SUBDIVISIÓN \*LOS LOTES RESULTANTES DEBERÁN TENER FRENTE A LA VIA PÚBLICA
- \*EL PREDIO DEBERÁ CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE
- \*DEBERÁ TRAMITAR EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUBDIVISIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 5.40, 5.41, 5.42 Y 5.45 DEL LIBRO QUINTO Y 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-47948	
Firma:  ING. DAVID P. GONZÁLEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

Edificio de Servicios Administrativos, Bulevar Narciso Bassols #104 Planta Alta, Col: Bicentenario, C.P. 52300 Tel.: 7171440220

*Recibi Original 3/12/21*  
*Fernando Narciso Garduño R.*

### Croquis de Ubicación y Alineamiento



#### Restricciones

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

#### Normas Aplicables

\*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.  
\*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.  
\*LA PRESENTE AUTORIZACION NO PREJUJGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESION DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.  
\*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.  
\*ESTA LICENCIA DEBERA TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCION, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

#### Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS057